



CONCEPCION, 27 de Octubre de 2016.-

**Nº 158-DAF-2016/VISTOS:** Ord N° 1441 del 13 de Octubre de 2016; Dirección de Administración y Finanzas; con VºBº Alcalde y Administrador Municipal. Ord. N° 1392 del 28 de Septiembre de 2016; Director de Administración y Finanzas. Ord N° 1214 del 25 de Agosto de 2016; Director de Administración y Finanzas. Copia Ord N° 700 del 10 de Agosto de 2016; Dirección Jurídica. Ord N° 697 del 09 de Agosto de 2016; Directora Jurídica. Ord N° 1078 del 25 de Julio de 2016; Director de Administración y Finanzas. Solicitud y Control de Patentes N° 1626 del 19 de Julio de 2016; el artículo 27 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; y de acuerdo a los artículos 5 letra d), 12 y 62, 63 Letras i) de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto de Delegación de Funciones N° 50-P del 04 de Abril de 2016.-

## DECRETO

1.- Autorizase a **INSTITUTO CHILENO BRITANICO DE CULTURA DE CONCEPCION**, Rut. N° 70.345.600-6 para el funcionamiento de su Patente Comercial Rol N° 2-30359 **Giro: DOCENCIA Y CULTURA**, ubicado en calle: SAN MARTIN N° 531; de esta Comuna

2.- Declárese exenta de pago de Patente Municipal a la Entidad mencionada por el periodo Julio del año 2016 a Junio del año 2017, en la medida que realice acciones gratuitas o bien actividades lucrativas y en este último caso, siempre que invierta la totalidad de los beneficios que obtenga en sus fines propios.

3.- La exención señalada no exime del Pago de los Derechos Municipales de Aseo, ni derechos de Publicidad.

4.- Notifíquese el presente Decreto por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales en conformidad a las normas vigentes sobre el particular.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

**MACM/MMPP/cms  
DISTRIBUCIÓN**

- Señor Director Jurídico
  - Señor Director de Control
  - Señor Secretario Municipal
  - Señor Director de Protección Civil
  - Señores Dpto. Patentes y Rentas (con antecedentes)
  - Señores, Instituto Chileno Británico de Cultura de Concepcion, San Martin N° 531; Concepción
  - Archivo
- IDDOC N° 605002